

“Año de la Innovación y la Competitividad ”

RESOLUCIÓN
CCC-NO.05/2019

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

A las 11:05 a.m. del 04 de julio de 2019, en el Salón de Conferencias de esta Superintendencia de Bancos, previa convocatoria, se dio por iniciada la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de los señores, Sr. Luis Armando Asunción Álvarez, Superintendente, Presidente; Sr. Manuel Ramón Peña Conce, Director Legal, miembro; Sra. Ydenia Doñé Tiburcio, Directora Oficina de Planificación y Desarrollo, miembro; Sr. Ramón Antonio Ureña De Jesús, Director Administrativo y Financiero, miembro; Sra. Lourdes María Namis Lima, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; y la Sra. Mayra Domínguez de Ariyama, Encargada de Secretaría.

Vista: La Solicitud de Compras No. 9188, de fecha veintiséis (26) de junio de 2019, emitida por el Departamento de Tecnología de la Información de la Superintendencia de Bancos.

Vista: La Solicitud de Compras No. 596 de fecha dos (2) de julio de 2019, emitida por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos.

Vista: La certificación de existencia de fondos de fecha dos (2) de julio de 2019, emitida por el Director Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Bancos.

Vista: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006; modificada por la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

Visto: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

"Año de la Innovación y la Competitividad "

RESOLUCIÓN
CCC-NO.05/2019

Considerando: Que la Superintendencia de Bancos tiene la necesidad de Renovar el Soporte Técnico para la Licencia CITRIX, para uso de la Superintendencia de Banco, por un período de un (1) año, comprendido del 04/07/2019 al 03/07/2020.

Considerando: Que la empresa CITRIX, certifica a la empresa **Multicomputos, SRL**, RNC 101-63880-1, mediante documentación que forma parte integral de la presente resolución, ser el único canal con Membresía PLATINIUM para revender los productos de CITRIX en República Dominicana. Contando con capacidad para comercializar, implementar y soportar los productos CITRIX en el territorio dominicano. **Proceso SIB-CD-008/2019.**

Considerando: Que la presente declaratoria de Compra Directa está contenida en el artículo 6, Párrafo 1, numeral 3, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06 y su reglamento, el cual reza de la manera siguiente: "Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: 3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica; ...".

El Comité de Compras y Contrataciones dicta la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR a unanimidad, Declarar, como al efecto DECLARA, como Compra Directa, la Renovación de la **Licencia CITRIX**, para uso de la Superintendencia de Bancos, por un período de un (1) año, comprendido del 04/07/2019 al 03/07/2020, al amparo de las disposiciones del artículo 6, Párrafo 1, numeral 3, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Contrataciones, modificada por la ley 449-06 y su reglamento.

SEGUNDO: ADJUDICAR de manera directa, a la empresa **Multicomputos, SRL**, RNC 101-63880-1, la Renovación del Soporte Técnico para la **Licencia de CITRIX**, por un período de un (1) año, comprendido del 04/07/2019 al 03/07/2020, por un monto de: Trescientos Veinte Mil Ciento Ochenta Pesos Dominicanos con 70/100 (RD\$320,180.70). **Proceso SIB-CD-008/2019.**

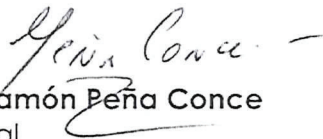
“Año de la Innovación y la Competitividad ”

RESOLUCIÓN
CCC-NO.05/2019

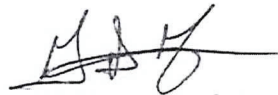
Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 11:35 a.m.



Luis Armando Asunción Álvarez
Superintendente de Bancos
Presidente



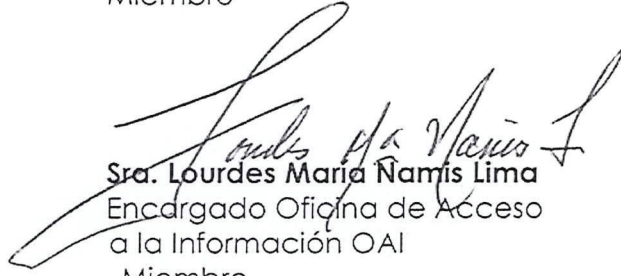
Sr. Manuel Ramón Peña Conce
Director Legal
Miembro



Sra. Ydenia Doñé Tiburcio
Directora Oficina de Planificación y
Desarrollo
Miembro



Sr. Ramón Antonio Ureña De Jesús
Director Administrativo y Financiero
Miembro



Sra. Lourdes María Namis Lima
Encargado Oficina de Acceso
a la Información OAI
Miembro



Sra. Mayra Domínguez Ariyama
Encargada de Secretaría
Secretaria